MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

FUNDADA SEGÚN LEY 2.005/2002

PARAGUAY - CANINDEYU

CONTRATO Nº 22/2016
"LIMPIEZA DE CUNETA EN EL ACCESO A LA CIUDAD"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2016
ID Nº 316743

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" km 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SKY Servicios y Ventas, con RUC Nº 4028797-1, domiciliada en Capiatá Nº 9033, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Enzo Salvador Paredes Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4028797, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL ACCESO A LA CIUDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la limpieza de cunetas en el acceso a la ciudad.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

SKY SERVICIOS Y VENTAS Enzo Salvador Paredes Sánchez RUC 4028797 - 1 Capiatá - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 316743

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 13/2016, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy*. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 551/2016

Villalba Torres
Rufino Torres Brite
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	76121503-999	Servicios de limpieza de calles	SKY Servicios y Ventas	Paraguaya	Metro lineal	1.500	Evento	69.000	103.500.000
							Precio Total:		103.500.000

El monto total del contrato asciende a G. 103.500.000 (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Ruta X "Las Residentas" km 226 – Yasy Cañy.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

SKY SERVICIOS Y VENTAS Enzo Salvador Paredes Sánchez RUC: 4028797-4 Capital - Asunción

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.----------

.....
Enzo Salvador Paredes Sánchez
Proveedor
SKY servicios y Ventas

SKY
SERVICIOS Y VENTAS
Enzo Salvador Paredes Sánchez
RUC: 4028797-1
Caplatá - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
INTENDENTE

Blásido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy